



EL INDÍGENA chocoano.

(QUIBÓ 20 DE ENERO DE 1835.)

Para que un Escribo dure, es menester que el magistrado obedezca á las leyes, y el pueblo á los magistrados.—SOLON.

Este papel se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes: se suscribe á él en el despacho de esta imprenta á doce reales el trimestre, *si se pague adelantado.* Los señores de fuera que quieran suscribirse, pueden ocurrir en Popayan al Sr. Manuel G. Córdova, en Buga al Sr. Manuel José Aparicio, en Cali al Sr. Eleuterio Cárdenas, en Cartago al Sr. José María Palomeque, en Nóvita al Sr. Domingo Aráoz, en Medellín al Sr. Manuel Antonio Balcazar, en Antioquia al Sr. Fermín Aguilar, y en Rionegro al Sr. Administrador de Correos. En los mismos lugares se venderán los números sueltos al precio de real y medio. Los artículos que se remitan para su insercion, se dirigiran á los editores, *previo el ajuste con el impresor.*

MATUNTUVO.

Ha mucho tiempo que se hace sentir la necesidad del establecimiento de un presidio en Matuntuvo. Algunos individuos, condenados á sufrir éste castigo, habrían bastado para hacer mejoras interesantísimas y con muy poco trabajo; cuando hoy, y tal vez en lo sucesivo, serán un poco más costosas. El terreno de Matuntuvo lo inunda la maré en algunos de los meses del año: está además situado á la orilla de una de las bocas más considerables por donde el Atrato entrega sus aguas al mar; y espuesto también á los embates de los dos vientos reinantes en ésta parte del golfo, que lo son el norte y el sur. Todas éstas causas contribuyen á que hoy se aumente en una parte y disminuya en otra, y vice-versa. Así es que el lugar donde existe la población está espuesta, bien por un mar de leva, ó por el oleaje causado entre éste y la corriente, á desaparecer, perdiendo entonces el gobierno lo costado hasta aquí, los vecinos sus habitaciones, y la provincia el unico y solo medio de prosperidad que posee, porque, digate lo que se quiera, desatando la población de Matuntuvo, lo es todo hecho también la aduana del Atrato.

Por otra parte, es notorio que heven comore que

en las once leguas de distancia que median entre las trece bocas del Atrato, no hay una que cale tantos pies de agua como la de Barbacoas, ni que tenga una bahía tan segura y cómoda como ésta. En cuanto á terreno (segun noticias exactísimas) nos atrevemos á asegurar que todos tienen en la precitada distancia los mismos defectos. Por consiguiente, es el solo parage en donde debe permanecer el establecimiento de la aduana. Para poblaciones, tenemos terrenos inmensos á corta distancia de éste punto: tales son los que presenta la costa de Caiman, en una estension de más de cincuenta leguas, que solo está habitada por sesenta, ó setenta indigenas llamados cunas. Su feracidad es increíble, y sus maderas de todas clases: una multitud de rios como son el Suriquilla, el Leon, Turbo y otros de más ó menos magnitud, y que desembocan al mar, cortan estas terrenos. No nos detendremos en detallar las preciosidades de ésta costa, y mucho menos las de San Blas al occidente; sería preciso estendernos demasiado, lo que no es nuestro intento. Baste decir que el golfo del Darien y sus costas, es una de las elezantes posesiones de que puede jactarse la Nueva Granada.

Ahora bien: si en Matuntuvo ha dos años que no se efectúa ni la más pequeña mejora, ¿cómo podrá progresar su población? cómo impedir la ruina de las estacadas. Y si éstas se destruyen ¿cómo la ruina de los edificios del Estado? Espera lo todo de la naturaleza, es una bella teoría: el arte, el arte es el que lo perfecciona todo; y los establecimientos nácientes son los que con más interés necesitan su auxilio. Si de dos años atrás que Matuntuvo está entregado á sí propio, se hubiesen tenido siquiera ocho hombres que constante y lentamente hubiesen trabajado en alguna clase de mejora ¿quién podría decir hoy como está? No es fácil saberlo, aunque fácil imaginar que ese tiempo se lo perdió siempre y se que del bien intencionado para las Indias.

Nuestros animados del un gran zelo por el país

nos atrevemos á indicar éstas necesidades, para que acordado lo que no se puede restar, se tiene en consideracion el asunto. Ocho ó diez prescripciones, que en todas partes comen la misma ración á la nativa; lo señalado para estacadas por la ley de gastos; y un director de entre los mismos empleados que existen en aquel punto, ser á suficiente para hacer todos estos males, y proporcionar mil mejoras. Lo antes propuesto, nos parece demasiado fácil, pues aunque experimentara los presidia los alguna dificultad para proporcionar el abasto con los dos reales de ración diaria que se les suministran, quedaría todo aliado celebrando un contrato con cualquier individuo de Cartagena, para que remitiese en viveras igual número de caribes como hombres hubiese, y cuyo valor fuese de real y medio. El otro medio real sobrante se les distribuiría en plata; y he aquí alcanzada ésta sola y única dificultad.

ERRATAS DE UN MANUSCRITO.

Revolviendo encañadas viejas, como suele decirse, hemos tropezado con un manuscrito confuso, que aunque sea titula, al fin pudimos bautizarle por algun sermón de descañamiento, por ciertas frases que lo daban á entender. Algun tiempo tuvimos que andar á tientas por entre las espesas trabidas de la falsa erudición que encerraba; pero al cabo, cayendo aquí, levantando allí, y arrojado á gatas lo mas del camino, unas veces sin luz y otras á oscuras, pero siempre á buenas noches, salimos al descañado término que era el de averiguar á qué blanco se dirigia lo negro de esas frases. Asegurados ya de que la voluntad del autor del manuscrito (salvo el mejor dictamen) era el de referir lo que pasó en el Calvario con Cristo Señor Nuestro, y notando graves faltas, hemos resuelto llevar ésta fatal producción, bien así como quien repara y compone daños que otra mano ha hecho; á cuya piadosa resolución nos compromete el deseo de que nuestras gentes simples no vayan á coserse en los sesos erroreros de idioma, y lo que es peor, errores de doctrina; porque queremos que sepan nuestros bondadosos lectores, que nosotros gustamos de que en ésta que el soberano Dueño de todo lo criado nos ha destinado por patria, anden las cosas lo mejor que se pueda, y la santa religion que profesamos sea enseñada en su original y divina pureza. Con tan buenas intenciones damos la vela para entregarnos á navegar por entre los horribles arrecifes de tan delicado asunto, sin mas carta ni mas norte que el mismo manuscrito; y suplicando á nuestros compasivos lectores que nos encomienden á Dios para que no naufraguemos, vamos á comenzar nuestra obra en forma de fe de erratas; y á la mano de Dios.

Primeramente el lector no se ha de matar buscando el novísimo verbo *inspetar el espeláculo*, porque no lo hallará en diccionario vivo ni muerto; ni menos se calentará los cascos en busca del nombre *inspetador*, porque como sugeto de la propia alcurnia, mora y pasta en el mismo lugar, ó por mejor decir, no mora en parte alguna.

En segundo lugar no ha de darse caso de los verbos *espeláculos*, que se leen en el capítulo de manuscritos, porque fuere de que *espelácullo* no es voz de nuestro idioma, ni más ni ha de entenderse

cydadela una vez, tampoco la entenderá cydadela venideros veces, y para el que la ha de entender, lo mejor lo comience con una que con veintidós.

Cuando encuentre alguna *inortencia*, ó *inortencia*, no la tomara en manera alguna por reprensión legitima, sino que la desechara como una pensamiente por ser muy de contrabando.

Tendrá por una dicha el *sufrido de la Urtio*, porque las historias no nos dicen que la madre de cruz fuese inventada para sofarse de madre, sino para hacer pasar en ella los mas cruces tormentos; y el creer lo contrario, es tomar el accidente de la cosa por la cosa misma.

No hará mucha novedad cuando note que primero se habla de la muerte de nuestro Salvador que de su infancia, porque aunque esto es tomar el rábano por las hojas, tanto vale tomarle por el uno como por el otro estremo, con tal que siempre se nos dé á comer todo el rábano.

En donde el manuscrito dice que *el niño Jesu et su disputa del templo dejó persuadidos á los doctores de la ley y á las sibilas*, deben desecharse estas, porque San Lucas (cap. 2, versic. 43 y 47) no mienta á ninguna Sibila, ni se usaban Sibilas en el templo de Jerusalem. De profetisas nos hablan los santos evangelistas, que nó de Sibilas. Originariamente en Delfos, y despues en distintos países y siglos se tuvieron Sibilas; pero no tenemos noticia de que ellas entrasen en la disputa del niño con los doctores.

No se *eló el santo matrimonio de contrato á sacramento con ocasion de las bodas de Caná*, en que nuestro Señor convirtió *las piedras en pan y el vino en agua*; sino que esto se reputa dimasar de lo siguiente: "Relinquet homo patrem et matrem suam et adherabit uxori suae, et erunt duo in carne una. Sacramentum hoc magnum est in Christo et in ecclesia," lo cual está muy distante de lo de las bodas, porque en ellas San Juan es el que hace la narracion, y los versículos copiados son de una exhortacion de San Pablo á los efesios.

Debe tenerse por cosa fuera de buen uso lo que se dice de que *Isaías dijo que nuestro Señor Jesucristo tenia los labios de coral*. Bien debió de tenerlos de tal color, y mas hermosos todavia, porque la divinidad de la persona da derecho á crearlo así; pero á lo que vamos es á que no se han de poner en boca del Profeta las cosas que no dijo.

Debe hacer poco alto el indulgente lector en donde se encuentra que el autor del manuscrito manda á los varones piadosos que depositando el sacratísimo cuerpo, cubran con una lápida *el patrimonio del sepulcro*; porque aunque el sepulcro no ha sido hecho para pisar, siempre se entiende que quiso decir que cubriesen los humanados restos. Esta es una equivocacion de pequeña monta.

Debe evitar el lector con el mayor cuidado el creer que Nuestro Señor Jesucristo vivió ciento sesenta y cinco años. Aunque ésta es la edad que le da el manuscrito con decir que vivió treinta y tres lustros, cada uno de los cuales tiene cinco años, con todo, debe creerse que el autor reputando al año como voz vieja y opaca, no quiso hacer uso de ella, y la substituyó con *lustro* que le pareció mas bonita, nueva y lustrosa con la autoridad de equisilabos. Así como el autor sacrificó con la verdad á la bullantía, así debemos nosotros procurar el desahogar por el deseo de un número de palabras.

El autor del manuscrito se lamenta en fin de que constara cabalitoso su empeño, porque hace cuarenta años que está presentando la palabra divina en un posura constante, y que *no ha sucedido por punto más que la ridiculez*. Dese el lector por esto compasivo; pero no culpe al de ingrato, porque siendo los malos sermones, es decir apoplejados en que no se explica la divina palabra, sino que sirve para propagar errores, una especie de locura falsa, no merecen el agradecimiento que se solicita.

Con estas precauciones, y otras que se les parecían, podrá el lector cristiano pasar los ojos por el manuscrito publicado, sin riesgo de incurrir en error; bien que el partido más prudente es no leerle y perdonar lo poco bueno que no puede tener, por lo mucho malo que contiene.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Duermen algunas causas civiles un sueño tan tranquilo que se asemeja al de la muerte. No sabemos acertar de parte de quié esté el defecto, aunque sí sabemos que es tanta la morosidad de su despacho, que se puede preferir la resolución de prescindir uno de sus derechos, al resultado de perder junto con ellos la esperanza y aun la paciencia. No dejará de pensarse que nos lamentamos de una cosa en que nosotros mismos somos los que padecemos, y así es la verdad, porque no falta alguno de nosotros que sea también la víctima de esa marcha perezosa de las causas civiles, en dos ó tres asuntos sobre que hemos adquirido poderes, creyendo poder ser de alguna utilidad á los amigos que nos han obligado á aceptarlos.

PESTE DE ESCRITORES.

Empresa sobrehumana la que habíamos concebido de formar una revista abreviada de los papeles impresos que por éste correo nos llegaron de Cartagena, y presentarla al público con expresión del título de cada uno, de lo bueno que contenían, y de lo malo que encerrara; pero ¿cómo producir en un papel tan estrecho como éste, la revista de setenta y tres piezas publicadas en un mes? y aunque ésta consideración no nos concurrió a ¿para qué desconsolar á los amigos de la civilización, del orden, del gobierno, de una libertad racional, de la moral, y de la buena reputación nacional, ofreciéndoles un cuadro repugnante de necedades, desórdenes, libertinaje, ataques impíos á las acciones privadas, y maliciosas producciones en que omitiéndose el nombre de la persona infamada, se consagra medio pliego de papel á determinar la víctima, dándole á conocer por mil señales más ofensivas y más bruscas todavía que los fines depravados de la misma producción?

Hay quien solicita que le crean que el General Lopez es ladron. Para conseguirlo no emplea los medios que la ley le ofrece, y aunque éste empleado, por el hecho de serlo, está sujeto á los efectos del artículo 8.º de la ley de 17 de setiembre de 1820, que sancionó el uso de la imprenta, el número de su numeración, sin embargo sin razón, sus disculpas para publicar una calumnia atribuida por ciertos correos á Lopez, pretiene á maliciosos escritores, para sin otro mérito que el de haberlo publicado,

la acusación del papel, le den á conocer como blanco de la maledicencia del autor; cuando éste debería quedar más lucido y satisfecho, denunciando los hechos de un modo que dejara ver que las pruebas, y no la falta de responsabilidad que maliciosamente se procura, eran las que daban á su pluma el coraje con que ella se presenta, y la valentía de su expresión.

Mientras que algunos hombres verdaderamente patriotas, rotan en Cartagena á los cuidados de su subsistencia, el tiempo que tan dignamente ocupan en hacer indicaciones provechosas á la legislación que se ha de reunir, ó al magistrado que administra, ó en lamentar el mal uso de la imprenta, ó en denunciar algún abuso del poder; otros se emplean en servir á la patria quebrantando el honor de un vecino ó de una familia, ó largando fanfarronadas ridículas, ó instruyendo al público de cómo viste la mujer ó la hija de su enemigo, como si todos estuvieran acosados de esa rabia, de esa malevolencia que á ellos solos les consume el alma, si es licito concederles alguna. Entretanto la plaza del Matadero hierde que es un contento, las propiedades nacionales andan sabiendo cómo, y mil cosas de utilidad pública que están pidiendo un protector, no le hallan en esa nube de servidores de la patria.

El "Lamento de un Cartagenero," de que vamos á copiar una parte, va en apoyo de lo que acabamos de decir.

"No puede verse sin sentimiento por los buenos patriotas la circulación de tantos asquerosos impresos cubiertos de personalidades, que en vez de producir algún bien á la patria, solo sirven para enturbiar de oprabio á los ojos del mundo civilizado. Con la misma firmeza y carácter con que hemos improbado el impreso intebidamente titulado "Voz de Cartagena," porque solo contiene imputaciones falsas y una abofación que degrada á su autor; con ese mismo carácter y firmeza, repetimos, hemos reprobado y reprobarémos siempre las contestaciones que se han dado confundiendo la justicia con las personalidades, y aumentando el número de los agraviados, que no es conforme á la sana política que deben observar los hombres en sociedad.

"No es posible que los hombres honrados vean sin sentimiento que los tipos de Cartagena han reemplazado el antiguo uso de los puñales para las riñas haciéndose un esandaloso abuso de la preciosa libertad de la imprenta: no es sin sentimiento que vemos abandonar los verdaderos intereses de nuestra querida patria por los hombres pensadores, y que emplean sus conocimientos en escribir calumnias y en contestar falsedades, insultándose reciprocamente. El gobierno supremo debe conocer el acalaramiento con que se escribe: que aquí no hay partidos, sino enconos y personalidades; y por último, que son las pasiones las que por ahora hablan, y que no debe contraer su atención, sino á calmar los ánimos agitados en una lucha de que no puede reportar la patria ningún bien."

MUERTE DE DOÑA FRANCISCA

LA MUERTE DE DOÑA FRANCISCA

Una noche, en el año de 1820, el 4 de 1820, en un momento que la esposa de don (C)...

habitaba el presbiterio de Alverstocke hacia algun tiempo, ha muerto en la mañana del mismo día. Su enfermedad, que duró poquísimo, la atribuyen á los inquietudes que le rodeaban sobre la suerte de su mundo, y á la incertidumbre en que la dejaban noticias cada rato desmentidas. El cuerpo venia embalsamado, pero todavia no se sabe si será sepultado en Inglaterra.

(Corrijo de los Estados Unidos.)

COMUNICADO.

OMISION DE UN DEBER.

Sr. Gefe político: aunque soy su amigo me veo en la precision de decir á V. por medio de la imprenta, que actualmente mira V. con mucho desprecio una parte principal de su deber; sin embargo de ser demasiado interesante al público entero. En dias pasados el ciudadano Marcelino Nagle administraba el despacho de carnicería; pero por repetidas quejas á sus antecesores, de su poco aséo y mala conducta, fué promovido por el M. I. Concejo municipal, que el que mejorara al público y rentas municipales en el despacho ya referido, seria admitido por ciertos años con derecho esclusivo: al efecto los Sres. José Scopett, Guillermo Eduardo Coutin, y el mismo Nagle, hicieron sus propuestas, y habiendo sido la del Sr. Coutin muy ventajosa á las demás, fué admitida bajo de ciertas condiciones, como consta por acta del M. I. Concejo; pero no ha sido mas que juego de muchachos, porque el Sr. Coutin no ha cumplido, y creo que jamas ha pensado en cumplir, en cuyo tiempo el público ha padecido y padece, comiendo carne con meno aséo que en el tiempo de Nagle. Desde luego yo creo y espero, mi amigo, que V. hará uso de su autoridad por el bien del público, y principalmente no dejar á un hombre burlarse de sus comprometimientos con el respetable cuerpo, pues mañana ó pasado tendra la facilidad de decirlo, y con razon.

Al otra súplica es que V. haga que el Sr. Antonio Botto mande á botar en el lugar respectivo la poja que ha quedado de las ruinas de su casa, porque no faltaba mas que á cuenta de quien sabe que... se incendiasse la ciudad, de donde resultaría la desamudez de muchas familias, porque éste señor quiera evitar el gasto de cuatro ó ocho pesos, cuando con un cabo de cigarro botado por olvido, es suficiente para un desagradable acontecimiento en el estado en que se halla. V. me dispensará, mi amigo, pero todo es preciso en ésta vida.

Soy su afectísimo amigo que lo estima de veras.

Un Vecino.

OTRO.

Sres. Editores del Indígena Choccano.

No fué la adulacion que me movió á hacer incluir en el número 31 del Indígena, el comunicado suscrito "El Choccano," porque hasta hoy, gracias al Cielo, mis amigos en ésta abominable tierra, si están enojados conmigo, me lo demuestran, porque yo como representante del abandono, el gremio de la Iglesia, una Comarca municipal y Obispio, y quise hacer un artículo para que se viera en el Indígena, que yo me

cargo el referido Concejo municipal, movido no solamente de lo que el mismo palpaba, segun se ha expresado, sino tambien de las generales murmuraciones del pueblo sobre éste particular. No fué la adulacion, repito, la que me obligó á hacer ese anuncio; fué tambien porque habiendo consultado el concepto de multitud de personas sobre la verdadera inteligencia de mi comunicado, resultaron de acuerdo con mi opinion. Mas si aquella indicacion ha dado lugar á que se diga que es una adulacion in facie, vuelvo á decir que no es tal, porque descanso en la dulce satisfaccion de que si me presento delante de todo éste pueblo, estoy seguro que ninguna persona puede señalarme probadamente con éste apodo. Que se persuadan de esto tanto el que dió el comunicado suscrito "U. A. de O.," y pasemos al "calib.e."

Motivos suficientes tuve para incluír ésta expresion en mi comunicado, los que no espongo extensamente porque la impresion de éste debe costarme mas caro, y no me hallo en el caso de hacer gastos de ésta naturaleza, cuando tengo que ocurrir á otros de mayor importancia, por lo que solo diré, que bien puede un hombre tomar el sayal del humano cañon, y tener que tratarle entonces como calibre: esto el dia del juicio se sabrá.

Ofrezco, pues, tanto por ahorrar gastos de impresion, como por no molestar al público, no volver á responder nada, nada, aunque se diga lo que se quiera con respecto á lo que he manifestado; y pido al público la correspondiente indulgencia por los errores cometidos tanto en aquel como en éste comunicado, persuadiéndose todo el mundo, que como estoy revestido del sayal de la humana naturaleza, tambien estoy sujeto á cometer errores en "la gramática, en la retórica en la física, en la álgebra, en la mineralogía," y en todo lo acabado en la, sin olvidarme del "derecho romano, ni del patrio, ni del Concilio &," y ademas que si no me engaño, todo hombre está sujeto á la misma miseria, aunque á la verdad todos son libres para juzgar; pero tambien debemos persuadirnos de que segun "el célebre filósofo Sócrates," solo Dios es sabio,

Quibdó enero 17 de 1835 —Un Choccano.

ECUADOR — AVISO.

Se vende la hacienda nombrada Guayaquil en el Estado del Ecuador, única que desgraciadas ocurrencias han dejado á un pobre General, de las muchas y muy ricas que le cupieron en su haber militar. La gobierna en clase de mayordomo uno de los esclavos mas fieles de ella (aunque recién convertido) llamado Vicente Rocafuerte, de muy buenservicio, y singular porque tiene la propiedad de la malvarosa habanera — amanecer de un color y anochecer de otro: El que quiera hacerse á ésta finca, puede acercarse á su propietario el General venezolano, pero desconocido en Venezuela, Juan José Flores, que la dará á muy buen precio, á consecuencia de que la mayor parte de los esclavos se han levantado contra su señor diciendo que son libres. Hay sus dudas sobre la legitimidad del vendedor; pero éste ofrece poner al compindir en quieta y pacífica posesion de la finca por la fuerza de las armas; y los que susciben esclavos de la misma hacienda son garantes del derecho con que la posee, á la vez que están prontos á ayudar á someter á los demas esclavos á verdadera servidumbre. — *Patron: Baldo de San Miguel — Juan José Flores, Abogado — coronel natural de los reinos de España — José de Guayaquil — Andrés Bello — Dr. C. Baldo de Guayaquil — Quibdó en Nueva Granada.*